

En Venezuela no hay golpe de Estado, afirma abogado constitucionalista



Caracas, 3 abr (RHC) Hermann Escarrá, miembro de la Asamblea Constituyente que redactó la Constitución de 1999 en Venezuela, aseguró este 3 de abril, en Caracas, que en ese país la gobernabilidad avanza y no existe un golpe de Estado.

"En la nación funcionan los poderes públicos, excepto el Legislativo (Asamblea Nacional), que está en desacato por no atender las sentencias emitidas por el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ)", asevera el abogado.

Durante su comparecencia este lunes en el programa Encendidos, que transmite Venezolana de Televisión (VTV), Escarrá explicó que el conflicto entre los poderes Legislativo y Judicial se inició cuando el primero se negó a desincorporar a tres ciudadanos del estado de Amazonas que incurrieron en delitos electorales durante los comicios del 6 de diciembre de 2016.

En opinión del letrado, las sentencias 155 y 156, emitidas por el TSJ, no ocasionaron una ruptura constitucional.

Subrayó que "ese es un concepto (ruptura

del hilo constitucional) diferente al concepto de violación de normas constitucionales. Cuando es ruptura es porque se da un golpe de Estado, se sustituyó el poder o se derogó la Constitución, como lo ejecutó en su momento el señor (Pedro) Carmona".

Igualmente reconoció la labor del Consejo de Defensa de la Nación, convocado recientemente por el presidente Nicolás Maduro, y previsto en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, que "permitió se encontraran los sectores en disputa y se dio una especie de revisión por la vía de la aclaratoria".

(Con información de PL)

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/125987-en-venezuela-no-hay-golpe-de-estado-afirma-abogado-constitucionalista>



Radio Habana Cuba